



Concejo Municipal

ACUERDO No. COM-22-2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, el presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 del Acuerdo número COM-41-2020 de fecha 28 de noviembre del año 2020, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de EMETRA para el Ejercicio Fiscal 2021, establece que el Presupuesto de Ingresos y Egresos podrá ser ampliado por el Concejo Municipal durante el Ejercicio Fiscal 2021, cuando se tenga el monto por motivos de ingresos derivados de saldo de caja.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y, artículos 125 y 126 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala -EMETRA-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de un millón setecientos veintiséis mil ochenta y cinco quetzales con treinta y tres centavos (Q.1,726,085.33), así como la modificación del Plan Anual de Compras -PAC-, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, que conlleve dicha ampliación del presupuesto general de egresos.

AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021		
COD. PRES	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
23.1.10.29	Disminución de caja y bancos de otros recursos del tesoro con afectación específica.	Q 1,123,248.69
23.1.10.32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios.	Q 602,836.64

TOTAL: Q 1,726,085.33

Handwritten signature or mark.



Concejo Municipal

Hoja No. 2

ACUERDO No. COM-22-2021


AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021		
COD. PRES	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
01.09.322.29	Mobiliario y equipo de oficina.	Q 100,000.00
01.03.323.29	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio.	Q 10,000.00
01.06.324.29	Equipo educacional, cultural y recreativo.	Q 13,248.69
01.09.325.29	Equipo de transporte.	Q 1,000,000.00
01.09.325.32	Equipo de transporte.	Q 500,000.00
01.09.326.32	Equipo para comunicaciones.	Q 22,836.64
01.06.328.32	Equipo de cómputo.	Q 80,000.00

TOTAL: Q 1,726,085.33

Artículo 2. Se autoriza al Gerente General de EMETRA, para que, a través de la Gerencia Financiera Institucional gire instrucciones a donde corresponda para que realicen las operaciones contables y presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su aprobación y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.


Lic. Héctor Leonel Flores García
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
★ GUATEMALA ★


Ricardo Quiñónez Lemus
Alcalde Municipal

